



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

Julio Abdón Ortiz Eras
VOCAL GAD PARROQUIAL DE PALMAS

Sevilla de Oro- Palmas- Azuay-Ecuador
abdonortiz1970@gmail.com

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS.....	4
2.	ANTECEDENTES	5
2.1	PLANIFICACIÓN.....	6
2.2.	VISIÓN	7
2.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
3.	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES CONFORME EL COOTAD.....	8
4.	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES CONFORME ORGANICO FUNCIONAL	13



JULIO ABDON ORTIZ ERAS (VOCAL)

“(…) La Rendición de Cuentas permite el acceso a la información, ya que las autoridades de elección popular están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera el involucramiento y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos (...)”

En el marco del Plan de Trabajo que presente como candidato a la Vocalía de la Parroquia Palmas al Consejo Nacional Electoral para el periodo 2023-2027, el mismo que estuvo alineado al Plan Nacional de Desarrollo y a los ODS, y en cumplimiento con el mandato constitucional y los instrumentos de participación ciudadana y control social, así como a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es mi deber rendir cuentas como VOCAL a la gran familia PALMENSE, de mi accionar en el Gobierno Parroquial.

Es por ello que el presente informe de Rendición de Cuentas 2023 ha sido sistematizado conforme las atribuciones y funciones establecidas en el COOTAD.

El 14 de mayo de 2023, se declara legalmente constituido el Legislativo del GAD Parroquial de Palmas, con la posesión de sus autoridades de acuerdo a lo establecido en el COOTAD en su Art. 317.- Sesión Inaugural.

La RENDICION DE CUENTAS es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. También es un proceso deliberado, debido a que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y que se plasma en el Plan de Desarrollo.

La Rendición de Cuentas es además un proceso interactivo, porque permite interrelacionar, mediante herramientas de diálogo, a la ciudadanía y la institución pública. Esta relación es de doble vía porque implica un derecho y a la vez un deber. Para las instituciones es una obligación; mientras que para la ciudadanía es un derecho que le permite ser parte de la construcción de lo público.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

1. DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Palmas.

Autoridad: Julio Abdón Ortiz Eras

Cargo: Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Palmas.

Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Palmas de acuerdo al Art. 65 del COOTAD:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;



- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

- **Cobertura geográfica:**

A nivel parroquial: 7 comunidades (Santa Rosa, Palmas, Chalacay, Osoyacu, Jurupillos, Tubán y Jordán).

- **Población estimada:**

Según el censo del 2010, existen 2221 habitantes: 1146 mujeres y 1175 hombres, con una densidad poblacional de 31,65 ha/Km². De acuerdo a las proyecciones del INEC, para el año 2020 la población de Palmas sería de 2316 habitantes, con una densidad poblacional de 33,00 ha/Km².

- **Período de rendición de cuentas:**

Mayo - diciembre 2023

2. ANTECEDENTES

Conforme lo manifiesta el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (CPCCS) en la Guía de Rendición de Cuentas para GADs, la Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

El proceso de Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

La norma que rige el proceso de rendición de cuentas en términos generales a los que se apegan los derechos de participación son los siguientes:

- Elegir y ser elegidos,
- Participar en los asuntos de interés público,
- Presentar proyectos de iniciativa popular normativa,



- Ser consultados,
- Fiscalizar los actos del poder público,
- Revocar el mandato a autoridades de elección popular,
- Desempeñarse en la función pública, entre otros.

2.1 PLANIFICACIÓN

Que, el Art. 90 ibidem establece.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) vigente y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan quienes son los sujetos obligados a presentar su rendición de cuentas:

- ✓ Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- ✓ Los representantes legales de empresas públicas.
- ✓ Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- ✓ Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

La rendición de cuentas es una obligación de las autoridades de elección popular, entre las que se incluyen:

- Presidente y Vicepresidente del Estado ecuatoriano
- Parlamentarios Andino Asambleístas
- Las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados:
- Prefectos o Prefectas y Vice prefectos o Vice prefectas Provinciales
- Alcaldes o Alcaldesas
- Concejales Municipales y Metropolitanos
- Presidente o Presidenta de las Juntas Parroquiales Rurales
- **Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales**

Que, el Art. 91 ibidem establece. -Objetivos ibidem establece. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Que, el Art. 92 ibidem establece. - Del nivel político ibidem establece. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,



Proceso metodológico. - Para que la rendición de cuentas se constituya en un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, debe contemplar un procedimiento metodológico con las siguientes fases:

- FASE 0: Organización de la información
- FASE 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas.
- FASE 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas
- FASE 3: Entrega de Informe de rendición de cuentas al CPCCS

La Visión que enmarca el accionar de la institución del GAD PARROQUIAL es la siguiente:

2.2. VISIÓN

Al año 2030, Palmas ha fortalecido la capacidad de gestión y la coordinación interinstitucional e intersectorial que contribuye a una parroquia próspera, inclusiva y equitativa que valora las capacidades de su gente, potencializa la producción agroindustrial y turística en armonía con el medio ambiente.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se detalla los objetivos estratégicos bajo los cuales se enmarco la gestión:

- Sociocultural
- Vialidad
- Apoyo Productivo
- Apoyo Comunitario
- Participación ciudadana



RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO

3. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES CONFORME EL COOTAD

FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural	-Como VOCAL participe activamente en intervención y deliberación con voz y voto en un total de 21 sesiones legalmente convocadas por la máxima autoridad en observancia al Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización y al Reglamento Orgánico funcional: 15 sesiones ordinarias, 5 sesiones extraordinarias y 1 sesión inaugural del periodo 2023-2027, evento inaugural desarrollado el 14 de mayo de 2024 en el salón pastoral en el cual se posesiono al Sr. Jairo Esteban Matute Cando como Presidente del GAD PARROQUIAL RURAL DE PALMAS.	Aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto del ejercicio económico del año 2023	Participación en el 100% de sesiones legalmente convocadas por la máxima autoridad.
		Aprobación del Plan Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto del ejercicio económico del año 2024	
		Reforma al Reglamento de Sesiones del GAD Parroquial de Palmas	
		Aprobación de Proyectos de inversión de las comisiones permanentes	
		Acuerdo y Resoluciones en marco de las competencias, asuntos que hayan sido puesto en conocimiento y debate en las sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo	
		Reforma al Reglamento que regula el fomento y desarrollo de las actividades productivas de la parroquia Palmas	
		Autorización al señor Presidente para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional	



RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Se presento 2 proyectos en calidad de Presidente de la Comisión de Vialidad en coordinación el área técnica del GAD Parroquial de Palmas.	2 proyectos elaborados en coordinación con el área técnica del GAD: 1.- "MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE EN LA PARROQUIA RURAL DE PALMAS CON RECURSOS DEL MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO 2022" 2.-PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA PALMAS A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES Y ADQUISICIÓN DE TUBERIAS PARA PASOS DE AGUA.	1.- CONTRATO PARA EL "MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE EN LA PARROQUIA RURAL DE PALMAS CON RECURSOS DEL MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO 2022" en el cual se puede lastrar una extensión de 4,45km en los sectores de San Francisco-San Marcos, comunidad de Jordán y Chalacay. 2.-contratación ADQUISICIÓN DE TUBERIAS PARA PASOS DE AGUA DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA PALMAS, CANTÓN SEVILLA DE ORO. en el cual se adquirieron un total de 20 tubos corrugados para colocación de pasos de agua, de la siguiente dimensión (12) TUBO CORRUGADO PVC 315 MM y (8) TUBO CORRUGADO PVC 400 MM. 3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA) DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA PALMAS, CANTÓN SEVILLA DE ORO. en cual se pudo realizar la contratación de 160 horas de retroexcavadora para la limpieza de derrumbes y colocación de pasos de agua en las comunidades de la parroquia Palmas.
--	---	--	---



RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;	Participación en la asamblea de Priorización del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de la Prefectura del Azuay, en el cual se exhorto a las instituciones a unir esfuerzos para el adelanto de los pueblos.	Presupuestos participativos ejecutados en asamblea parroquial. Presupuesto participativo 2023 y 2024 GPA.	
	Participación en talleres de capacitación de sanidad animal en el cual el GAD Parroquial impulsa el mejoramiento genético y de pastos, de tal manera se fortalezca la productividad ganadera de la Parroquia Palmas.	Se realizaron en el año 2023 un total de 3 capacitaciones s, 1.- Capacitación de sanidad Animal en tema de Brucelosis 2.-Taller de nutrición animal 3.- Taller de mejoramiento genético. Así también un total de en 238 indemnizaciones, 150 ecografías y 700 asistencias técnicas realizadas por el técnico de productividad.	NINGUNA



RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO

	Coordinación conjuntamente con los moradores de 8 mingas en vialidad y así mismo participe en 19 mingas de limpieza y adecentamientos de espacios públicos coordinada por el señor Presidente y la comisión de Infraestructura.	Participación en un total de 5 mingas en el año 2023, con la participación activa de moradores de la parroquia: • 2 Mingas de Limpieza de maleza y cunetas en la vía Ñuñurco-Santa Rosa. • 1 minga en San Francisco de palmas Colocación de pasos de agua. • 1 minga en el sector de Cruzpamba (colocación de pasos de agua) • 3 mingas en la comunidad de Jordán en limpieza de vías y cunetas. • San Francisco de Jordán (limpieza de Cunetas). Así mismo participe en 19 mingas coordinadas por el señor Presidente y presidente de la Comisión de Infraestructura: (5) Jordán; 3 en limpieza y pintado de cancha de uso múltiple y casa comunal, 2 en limpieza de cementerio, (2) Tubán en limpieza de comentario, (3) Osoyacu; 2 en lavado y pintado de cancha, y 1 en limpieza de cementerio (3) Chalacay; 2 en limpieza de cementerio y 1 en lavado de cancha de uso múltiple, (2) Jurupillos; 2 en lavado y pintado de cancha y graderíos. (4) Palmas; 1 en cementerios y 3 en lavado y pintado de espacios públicos.	NINGUNA
--	--	---	----------------



RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO

	En mi calidad de Vocal del Gad Parroquial Rural de Palmas emití 8 informes mensuales de actividades.	8 informes desde mayo a diciembre del 2023 elaborados de acuerdo a lo establecido en el COTAD y en el Reglamento Orgánico funcional por procesos del GAD Parroquial	NINGUNA
	En mi calidad de Vocal del GAD y Presidente de la Comisión de Vialidad, mantuve reuniones de trabajo con el equipo técnico a fin de encaminar los proyectos a nivel vial, así también participe por delegaciones conferidas por el Sr. Esteban Matute /Presidente del GAD, a diferentes eventos, programas y actividades de interés institucional y comunitario.	Participación e involucramiento continuo con los líderes comunitarios en reuniones de trabajo para fortalecer y articular actividades en PRO de la parroquia. Participación en reuniones con la UNIDAD DE NEGOCIOS CELEC SUR; GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO; COPERATIVA JARDIN AZUAYO; TÉCNICOS DE VIALIDAD, AGROAZUAY; ECONÓMICO PRODUCTIVO; CCPD SEVILLA DE ORO; Y MAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	NINGUNA
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley	Solicitud de informes de actividades de las principales acciones, gestiones y actividades desempeñadas por el ejecutivo	Informes de actividades de Presidencia entregados de manera verbal en las sesiones ordinarias del GAD Parroquial	NINGUNA
	Seguimiento al cumplimiento de las resoluciones, acuerdos emitidos por el GAD Parroquial, así las funciones del Ejecutivo	Evaluación del cumplimiento e incumplimiento de las resoluciones y recomendaciones emitidas por el Órgano legislativo Parroquial dejando sentadas las observaciones y sugerencias emitidas.	NINGUNA
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural	Las Funciones y delegaciones que me han sido encomendadas para la máxima autoridad y órgano legislativo han sido cumplidas a cabalidad. Y en coordinación del Sr. Esteban Matute Cando Presidente del GAD Parroquial de Palmas.	Informes mensuales de actividades y cumplimiento de delegaciones.	NINGUNA



4. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES CONFORME ORGANICO FUNCIONAL

En cumplimiento a las funciones como presidente de la comisión de Vialidad establecidas en el **ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMAS** me permito exponer lo siguiente:

Art. 32.- Comisión de Comisión de Asentamientos Humanos, Movilidad Conectividad y Energía. – Tiene como objetivo vigilar y promover el mantenimiento, ampliación y cobertura de los servicios básicos, así también de la infraestructura y de los espacios públicos de la Parroquia de Palmas. Su integración será similar a las anteriores comisiones.

Responsable: Presidente/a de la Comisión.

Funciones:

- a) Coordinar acciones conjuntamente con funcionarios de la Municipalidad del cantón Sevilla de Oro, para vigilar y controlar los emplazamientos de construcciones sin los correspondientes permisos;
- b) Preparar planes, programas, proyectos y actividades tendientes al mejoramiento vial y de los servicios básicos;
- c) Controlar e inspeccionar el debido mantenimiento de las infraestructuras físicas, equipamientos y los espacios públicos;
- d) Elaborar un inventario actualizado de los equipamientos y espacios públicos de la parroquia;
- e) Gestionar ante los organismos pertinentes, el mejoramiento y ampliación de la cobertura eléctrica, telefónica y de conectividad de la Parroquia Palmas;
- f) Trabajar conjuntamente con la comisión de Política Institucional, en la definición de límites rurales y Urbanos de la Parroquia Palmas;
- g) Vigilar el servicio de transporte público y de la recolección de basura;
- h) Exigir un trato justo para los habitantes de las diferentes Compañías de Transporte;
- i) Dar fiel cumplimiento de la correcta ejecución de leyes, ordenanzas, reglamentos y normas existentes para la gestión parroquial;
- j) Vigilar la preservación de bienes patrimoniales tangibles ubicados dentro de la jurisdicción de la Parroquia Palmas;
- k) Planificar, coordinar y ejecutar, previa autorización del Presidente, las obras públicas y mantenimiento de la infraestructura y espacios públicos;
- l) Supervisar y fiscalizar la construcción de obras que se realicen en la Parroquia, sean estas ejecutadas por cualquier nivel de gobierno;
- m) Presentar informes al Gobierno Parroquial y a la Asamblea Parroquial, sobre las actividades cumplidas; y,
- n) Las demás que la Ley le designe.



NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA PALMAS A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES Y ADQUISICIÓN DE TUBERIAS PARA PASOS DE AGUA.		N°13
OBJETIVO DEL PROYECTO: Proporcionar una adecuada movilidad en las vías rurales de la parroquia, mediante la limpieza de vías y colocación de pasos de agua que garanticen la correcta conducción de las aguas lluvias.		
ACTIVIDADES REALIZADAS: ✓ Limpieza de derrumbes de las vías rurales ✓ Mantenimiento de vías rurales ✓ Encausamiento y colocación de pasos de agua con el fin de garantizar que el estado de las vías tenga mayor durabilidad.		
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 8 centros poblados.		
PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%		
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO		
INFIMA CUANTIA (2)	NIC-0160033600001-2023-00027	NIC-0160033600001-2023-00026
DESCRIPCION	ADQUISICIÓN DE TUBERIAS PARA PASOS DE AGUA DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA PALMAS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA PALMAS
MONTO PUBLICADO		
MONTO CONTRATADO	USD 2.275,72	USD 4.000,00
MONTO PAGADO	USD 2.275,72	USD 4.000,00
MONTO TOTAL EJECUTADO		USD 6.275.72





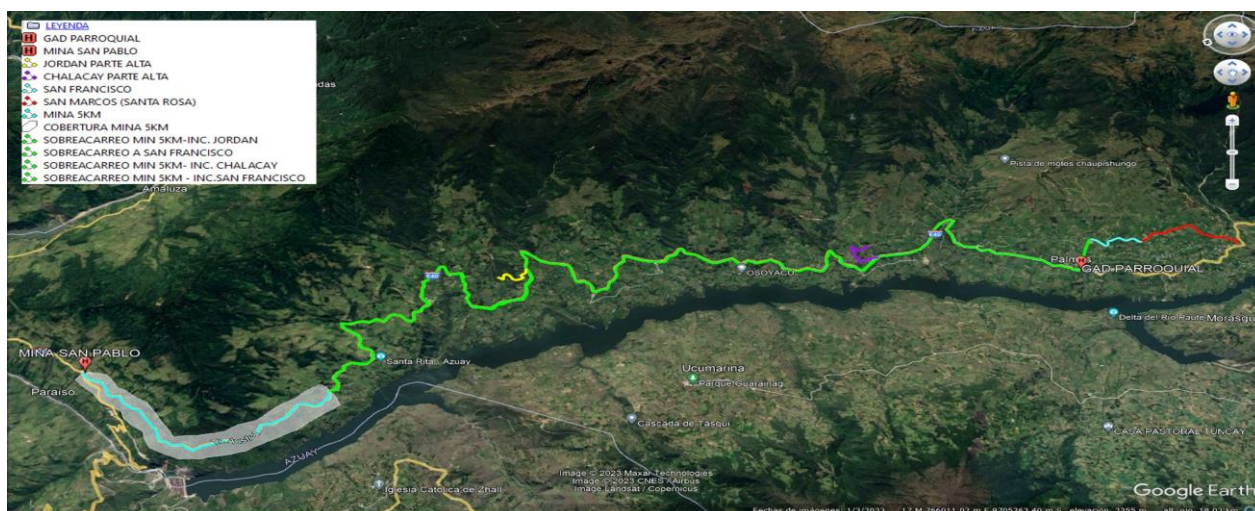
RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO – DICIEMBRE 2023





RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO – DICIEMBRE 2023

NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE DE LAS VÍAS RURALES DE LAPARROQUIA PALMAS, PERTENECIENTE AL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY, CON RECURSOS DEL MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO 2022. (RE-CEP-GADPARROQUIALRURALDEPALMAS-2023-00001)		Nº6
OBJETIVO DEL PROYECTO: Ejecutar el "MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE DE LAS VÍAS RURALES DE LA PARROQUIA PALMAS, PERTENECIENTE AL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY, CON RECURSOS DEL MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO 2022".		
ACTIVIDADES REALIZADAS: ✓ Ejecutar el proyecto mediante Régimen Especial, cumpliendo las especificaciones técnicas conforme al cronograma. ✓ Reducir los tiempos de recorrido entre origen-destino de las comunidades aledañas a las vías a intervenir. ✓ Garantizar una Movilidad Segura.		
FECHA CONTRATO: 28 de diciembre de 2023		
PLAZO: 25 días		
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 36 niños/niñas		
PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%		
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
MONTO PUBLICADO	USD 48,676.14	
MONTO CONTRATADO	USD 48,676.14	
CONTRATO EN EJECUCION		



PROYECTO	DISTANCIA (m)	ANCHO (m)
VIA CHALACAY PARTE ALTA	1000.00	6.00
VIA JORDAN (PARTE ALTA)	850.00	6.00
VIA SAN FRANCISCO – SAN PEDRO (PALMAS PARTE ALTA)	1000.00	5.00
VIA SAN PEDRO – SAN MARCOS (SANTA ROSA PARTE ALTA)	1600.00	5.50
TOTAL, (4.45km)	4450.00	



NOMBRE DEL PROYECTO: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS COMUNIDADES DE SANTA ROSA, PALMAS, CRUZPAMBA, CHALACAY, OSOYACU, JURUPILLOS, TUBÁN Y JORDÁN. (LCC-GADPP-001-2023)		Nº10
OBJETIVO DEL PROYECTO: Realizar la ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS COMUNIDADES DE SANTA ROSA, PALMAS, CRUZPAMBA, CHALACAY, OSOYACU, JURUPILLOS, TUBÁN Y JORDÁN.		
ACTIVIDADES REALIZADAS: ✓ Evaluar cada una de las instalaciones existentes de los sistemas involucrados en las comunidades, con el objetivo de contar con una base técnica que permita sustentar los diseños de nuevos sistemas y la opción técnica de reutilizar, mejorar o desechar las unidades actuales por medio de un programa de rehabilitación y mejoras que debe ser diseñado. Para lo cual se deberá realizar el catastro íntegro de los sistemas, incluyendo: redes, pozos, sistemas de tratamiento, descargas y accesorios los mismos que deben ser georreferenciados y ubicados en la topografía levantada durante la actualización. ✓ Realizar el estudio detallado de la demanda actual; y, de una proyección razonable para lo cual deberá justificarse el periodo de diseño del sistema y unidades del proyecto. ✓ Plantear alternativas que busquen solucionar las deficiencias encontradas en los sistemas existentes y seleccionar la alternativa óptima.		
FECHA CONTRATO: 15 de septiembre de 2023		
PLAZO: 150 días		
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 2139 HABITANTES (8 CENTROS POBLADOS)		
PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%		
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
MONTO PUBLICADO	USD 67,234.51	
MONTO CONTRATADO	USD 66.316,51	
CONTRATO EN EJECUCION	_____	

LINK:<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Y8Z-q60MPXtC8kOijmp4XOzFsGhg1BIOa5vGncmqGhA>,



RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO – DICIEMBRE 2023





PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realizó la priorización de obras para el presupuesto 2023 conjuntamente con líderes comunitarios y ciudadanía en general, así como la conformación del Consejo de Planificación Parroquial.





PARTICIPACION EN LAS COMISIONES

- **FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE FUTBOL**



- **PROYECTO COLONIAS VACACIONALES NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA PALMAS 2023**





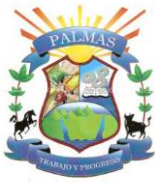
RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO – DICIEMBRE 2023

- **PROYECTO LUCES NAVIDEÑAS (PALMAS FUENTE DE LUZ)**



- **PROYECTO CRUZPAMBA**





- **PROYECTO FERIA DE LA LECHE**



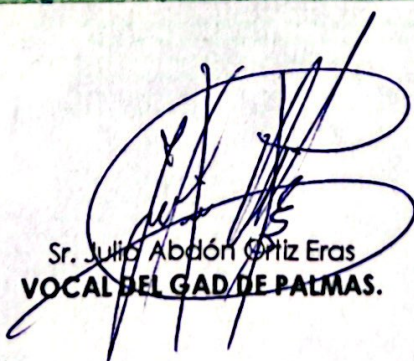


RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO MAYO – DICIEMBRE 2023

- **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES".**



Realizado por:


Sr. Julio Abdón Ortiz Eras
VOCAL DEL GAD DE PALMAS.